

BOLETIN DE PRENSA No 044

ASESORÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AVANCES EN PROCESOS DE LIQUIDACION DE BANCOS

La Superintendente de Bancos y Seguros, ingeniera Gloria Sabando Garcia, en rueda de prensa del día jueves 31 de julio del 2008, formuló declaraciones relacionadas con el avance de los procesos liquidatorios de los bancos que han entrado a liquidación.(Progreso, Popular, Préstamos, Bancomex, Solbanco, Crédito, Unión, Azuay, Tungurahua y Finagro), y que se nombre, a continuación, a los liquidadores, quienes entraron legalmente en funciones a partir de que inscribieron sus respectivos nombramientos en el Registro Mercantil.

La autoridad señaló que para vencer la seria dificultad que ha representado el hecho de que el anterior Gerente General Encargado de la AGD, abogado Marcell Romero, dio por terminada la relación laboral con todo el personal que trabajaba para esa entidad y para las entidades que se hallaban en saneamiento, la Superintendencia ha coordinado acciones con el nuevo Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, doctor Carlos Bravo Macías, las cuales permitirán que se inicie y concrete la entrega recepción de toda la documentación de cada una de esas entidades, misma que se realizará, en cada caso, con la presencia de un Notario Público, quien dará fe de lo actuado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el cual dispone que el inventario que se levante de la entidad en liquidación deberá ser protocolizado.

De otra parte, la Superintendente señaló que de conformidad con el Mandato Número 20, expedido por la Asamblea Constituyente, los liquidadores designados podrán cancelar a otros acreedores perjudicados por el cierre de los bancos en los cuales depositaron sus recursos, y que no obstante ello, sus acreencias no contaban con la garantía de la AGD. Para cumplir con lo dispuesto en este mandato, se deberán vender los activo de los bancos en liquidación, siguiendo los procedimientos previstos en la ley general de instituciones del sistema financiero.

Finalmente, la Superintendente se refirió a un aspecto de enorme trascendencia e importancia para el interés público, como es el hecho de que cada banco en liquidación que anteriormente estuvo en saneamiento, registra un déficit o "hueco" patrimonial, cuyas cifras definitivas están determinándose, y que en defensa del interés de todos los ecuatorianos, no puede ni debe ser asumido por el Estado.

La Superintendente Sabando formuló un llamado público a través de esta rueda de prensa, a los ex-accionistas de los bancos que fueron declarados en liquidación, para que

concurran a su Despacho, a plantear las propuestas de pago que permitan solventar esos huecos patrimoniales.

La autoridad de control señaló que los ex-accionistas pueden concurrir, si así lo prefieren, a las oficinas de los liquidadores designados, que funcionan en la ciudad de Quito, para el caso de los bancos de la sierra, en la avenida República del Salvador y Portugal; y, en la ciudad de Guayaquil, para el caso de los bancos de la costa, que funcionan en la avenida Quito 713 y Primero de Mayo, a formular las propuestas que serán evaluadas, en todo caso, por la autoridad de control del sistema financiero.

La Superintendente de Bancos y Seguros destacó la iniciativa de los ex-accionistas del Banco de Crédito y del Banco Financorp, ambos en liquidación, que solicitaron reuniones de trabajo a fin de presentar propuestas de solución, las mismas que están siendo analizadas.

En la parte final de sus declaraciones, la ingeniera Sabando García manifestó que la concreción de una solución consensuada evitará la adopción de las acciones que franquea la ley, con todas las consecuencias que de ello se puede derivar, por lo cual expresó su aspiración de que este llamado público encuentre una respuesta positiva en los ex-accionistas de esos bancos cuyos cierres perjudicaron a miles de ecuatorianos.

Quito, 31 de Julio del 2008